

RESOLUCIÓN N° 264/17-D.R.H. SAN LUIS, veintiocho de noviembre de dos mil diecisiete.-

Y VISTO: Las presentaciones efectuadas, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades:

RESUELVE: **I) JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia desde el día 13 y hasta el 16/11/2017, al Dr. **JOSÉ ANTONIO DOMINGUEZ MOLTO**.

II) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/11/2017, a la Dra. **LUCRECIA MARÍA ESTEVEZ**; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 16/11/2017.

III) JUSTIFICAR con goce de haberes por razones de Salud (Art. 10 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 13/11/2017, a la Dra. **MARCELA TERESA GARCIA**; y **JUSTIFICAR** con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/11/2017.

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 14/11/2017, a la Dra. **ANA MARIÁngeles GIMENEZ LANZA**.

V) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 16/11/2017, al Dr. **MARCELO DANIEL LUCERO**.

VI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/11/2017, a la Dra. **LAURA CECILIA LUQUEZ**.

VII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia de los días 13 y 14/11/2017, a la Dra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**.

VIII) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 16/11/2017, al Dr. **FRANCISCO ANTONIO MELLANO**.

IX) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 16/11/2017, a la Dra. **MYRNA ELENA MUÑOZ**.

X) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Fuerza Mayor (Art. 34 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 21/11/2017, al Dr. **HORACIO RAUL SOSA DE LOS SANTOS**.

XI) JUSTIFICAR con goce de haberes y por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), la inasistencia del día 15/11/2017, a la Dra. **MARÍA BELEN ZABALA CHACUR**.

XII) CONCEDER Licencia por razones de Atención Familiar (Art. 30 del Ac. 261/15 - Régimen de Licencias), los días 1 y 2/12/2017, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**.

HÁGASE SABER.-

Se hace constar que la presente Resolución se encuentra firmada digitalmente por el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en el sistema de gestión informático del Poder Judicial de la Provincia de San Luis.

Recursos Humanos, 28 de Noviembre de 2017.-